

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES  
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimosexta reunión de la Conferencia de las Partes  
Bangkok (Tailandia), 3-14 de marzo de 2013

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES I Y II

A. Propuesta

Enmendar la anotación a la inclusión de *Panax ginseng* y *Panax quinquefolius* en el Apéndice II.

Enmendar la anotación #3 con la adición del texto subrayado:

“Designa las raíces enteras o en rodajas y partes de las raíces, excluidas las partes o derivados manufacturados como polvos, píldoras, extractos, tónicos, infusiones y artículos de confitería.”

B. Autor de la propuesta

Estados Unidos de América\*.

C. Justificación

1. Taxonomía

- 1.1 Clase: Magnoliopsida
- 1.2 Orden: Apiales
- 1.3 Familia: Araliaceae
- 1.4 Género, especie o subespecie, incluido el autor y el año: a) *Panax ginseng* C. Meyer 1842  
b) *Panax quinquefolius* L. 1753
- 1.5 Sinónimos científicos: a) *Aralia ginseng* (C.A. Meyer) Baill., *Aralia ginseng* Baill., *Panax pseudoginseng* Wallich., *Panax quiquefolium* var. *ginseng* Regal y Maack., *Panax schinseng* Nees.  
b) *Aralia canadensis* Tourn., *Aralia quinquefolia* Decne. y Planch., *Aureliana canadensis* Lafit., *Ginseng quinquefolium* Alph. Wood, *Panax americanum* (Raf.) Raf.
- 1.6 Nombres comunes: a) francés: ginseng, mandragore coréenne, racine de ginseng, racine de ginseng chinos  
español: raíz de ginseng  
inglés: ginseng, red ginseng  
b) español: ginseng americano

\* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

francés: Ginseng d' Amérique  
inglés: American ginseng, Canadian ginseng

1.7 Número de código: Ninguno

## 2. Visión general

*Panax quinquefolius* se incluyó en el Apéndice II cuando la Convención entró en vigor el 1 de julio de 1975. La inclusión abarcó plantas y raíces.

En la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en la CITES (CoP15, Buenos Aires, 1985), Estados Unidos de América propuso que la inclusión de *Panax quinquefolius* se enmendara como sigue: "Designa las raíces y sus partes fácilmente identificables" (CoP5 Prop. 93). La finalidad de la propuesta era regular las raíces enteras y partes de raíces, y excluir las partes o derivados manufacturados como polvos, píldoras, infusiones, tónicos y artículos de confitería. Las Partes adoptaron la enmienda propuesta para la inclusión de *Panax quinquefolius*.

En la séptima reunión del Comité de Flora, (PC7, San José, 1996), el Comité recomendó que la anotación sobre *Panax quinquefolius* se enmendara para suprimir "fácilmente identificables como partes de raíces" dado que se estaban decomisando envíos de raíces procesadas considerando que resultaban "fácilmente identificables" como partes de raíces. El Comité de Flora recomendó que se enmendase la anotación para reflejar la intención de la propuesta formulada en la CoP5 de incluir las raíces enteras y las partes fácilmente identificables de raíces de *Panax quinquefolius*, pero excluyendo las partes que no resultasen fácilmente identificables y los derivados.

En la décima reunión de la CoP (Harare, 1997), a petición del Comité de Flora, Suiza, en calidad de Gobierno Depositario, presentó una propuesta para enmendar la anotación sobre *Panax quinquefolius* como sigue: "Designa raíces y especímenes identificables como partes de raíces" (CoP10 Prop. 10.13). En la reunión de la CoP, la anotación propuesta se enmendó para que dijese: "Designa las raíces enteras o en rodajas y partes de las raíces, excluidas las partes o derivados manufacturados como polvos, píldoras, extractos, tónicos, infusiones y artículos de confitería", proporcionando ejemplos claros de los tipos de productos que estaban excluidos de la inclusión. La propuesta enmendada fue adoptada por las Partes.

En la 11ª reunión de la CoP (Gigiri, 2000), la Federación de Rusia presentó una propuesta para incluir su población de *Panax ginseng* en el Apéndice II, con la anotación: "las raíces enteras o en rodajas y partes de las raíces, excluidas las partes o derivados manufacturados como polvos, píldoras, extractos, tónicos, infusiones y artículos de confitería." (CoP11 Prop. 11.54). La propuesta fue adoptada por las Partes.

En la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes (La Haya, 2007), a petición del Comité de Flora, Suiza, Suiza, en calidad de Gobierno Depositario, presentó una propuesta para enmendar las anotaciones sobre las especies de plantas medicinales incluidas en el Apéndice II, incluidas *Panax ginseng* y *Panax quinquefolius* (CoP14 Prop. 27). La enmienda propuesta a la anotación #3 tenía por finalidad suprimir el texto excluyente "excluidas las partes o derivados manufacturados como polvos, píldoras, extractos, tónicos, infusiones y artículos de confitería". La propuesta fue adoptada por las Partes.

La propuesta formulada en la CoP14 respondía a la aplicación de las Decisiones 13.50, 13.51 y 13.52, adoptadas en la CoP13 (Bangkok, 2004), que encargaron al Comité de Flora que evaluase las anotaciones preparará para las plantas medicinales incluidas en el Apéndice II y los artículos objeto de comercio. La Decisión 13.51 establecía que las anotaciones sobre las plantas medicinales deberían concentrarse en aquellos artículos que aparecen en primer lugar en el comercio internacional como exportaciones de los Estados del área de distribución y aquellos dominan el comercio y la demanda de ese recurso silvestre. La supresión del texto excluyente no tenía la intención de cambiar el alcance de los productos cubiertos por la inclusión.

Estados Unidos es el único exportador de raíces de *Panax quinquefolius* recolectadas en el medio silvestre. Desde que se enmendó la anotación, ha existido confusión respecto a si los productos manufacturados están sujetos a las disposiciones de la Convención. Gran parte de esta confusión se debe a la supresión del texto excluyente de la anotación adoptada en la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Además, puede haber cierta confusión en la Federación de Rusia respecto de si las partes o derivados manufacturados están cubiertos por la CITES para *Panax ginseng*. En 2009, se exportó extracto de *Panax ginseng* de la Federación de Rusia con permisos CITES a pesar del hecho de que el extracto de esta especie está exento de los controles de la CITES.

A fin de aclarar qué especímenes de *Panax ginseng* y *Panax quinquefolius* están regulados por la CITES, y a fin de evitar posibles decomisos de envíos de partes o derivados no cubiertos por la anotación, proponemos que la Anotación #3 se enmiende para volver a incluir el texto excluyente suprimido en la CoP14.

### 3. Características de la especie

#### 3.1 Distribución

*Panax ginseng*: China, Federación de Rusia, República de Corea y República Popular Democrática de Corea.

La inclusión de *Panax ginseng* en el Apéndice II abarca solamente la población de la Federación de Rusia.

*Panax quinquefolius*: Canadá y Estados Unidos de América.

### 4. Consultas

El 18 de mayo de 2012, la Autoridad Científica de Estados Unidos envió consultas por escrito a las Autoridades CITES del Canadá y la Federación de Rusia respecto de una posible propuesta de Estados Unidos a la CoP16 para enmendar la anotación sobre *Panax quinquefolius* y *Panax ginseng*, respectivamente.

Canadá: en una carta de fecha 29 de junio de 2012, el Gobierno del Canadá respondió que ni la anotación anterior a la enmienda efectuada en la CoP14 ni la anotación en su forma actual habían causado al Canadá dificultades en la aplicación.

Federación de Rusia: no se recibió ninguna respuesta.